



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16079

28/07/2017

44654

**AUTOR/A:** MONTERO GIL, Irene María (GCUP-ECP-EM); BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

Con carácter general y como ya se ha mencionado expresamente en múltiples ocasiones, el Gobierno español sigue de cerca los asuntos que afectan a la situación de los Derechos Humanos a nivel internacional en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los mismos merece para la política exterior española. Por esta razón, España aborda los desafíos en esta materia tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral y el estado de los Derechos Humanos se suscita habitualmente en los diálogos bilaterales con terceros países, entre los cuales figura Turquía.

La protección de los defensores de los Derechos Humanos constituye una de las prioridades de la política exterior española en esta materia. Los defensores llevan a cabo una legítima actividad de defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos universalmente reconocidos. La situación de alto riesgo que a menudo afrontan los defensores requiere una política de apoyo activa y decidida por parte de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Desde que se produjo el intento de golpe de estado en Turquía en julio del año 2016, las autoridades españolas han expresado, además de su condena sin reservas al mismo, su apoyo a las instituciones democráticas del país, al fortalecimiento del Estado de Derecho así como al restablecimiento del orden constitucional.

En este contexto y desde el pleno respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de terceros Estados, el Gobierno español hace uso de las herramientas diplomáticas que tiene a su disposición para realizar un seguimiento continuado de la situación, tanto en el marco de nuestras relaciones bilaterales como a través de foros e instituciones como la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), entre otros, en los que ha contribuido activamente a la toma de posición sobre las detenciones del Presidente y la Directora de Amnistía Internacional en Turquía y otros activistas pro Derechos Humanos, en forma de comunicados y declaraciones recientes.



También en las conversaciones regulares con representantes del Gobierno de Turquía se les ha señalado invariablemente que ese derecho legítimo de hacer frente a graves amenazas contra el Estado debe ser compatible siempre con el principio de proporcionalidad en la respuesta, los fundamentos del Estado de Derecho y el máximo respeto de los derechos y libertades fundamentales. Todo ello, además, en cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por Turquía.

En el caso concreto de las detenciones del Presidente y la Directora de Amnistía Internacional y de otros activistas pro Derechos Humanos, incluidos un nacional alemán y otro sueco, el Gobierno no sólo no ha cesado de trasladar a la parte turca su preocupación e inquietud por estas detenciones, sino que también ha expresado su confianza en que una rápida resolución de los procedimientos en curso conduzca a la pronta liberación de los detenidos.

Por su parte y a petición española, las autoridades turcas han venido informando regularmente del estado en que se encuentran los procesos judiciales en curso y las acusaciones que existen contra aquellos en prisión preventiva. También han asegurado que sus derechos legales están garantizados y que los procesos seguirán adelante de acuerdo con los principios del Estado de Derecho y con sus compromisos internacionales, aunque -según las autoridades turcas- el alto número de causas abiertas lamentablemente no permite conclusiones rápidas de los procesos como sería deseable. Las informaciones recibidas han sido trasladadas puntualmente a representantes de Amnistía Internacional-España.

Tanto para España como para la UE, la relación con Turquía tiene un carácter estratégico y multidimensional por su condición de país candidato a la Unión Europea y miembro de la OTAN, por lo que el mantenimiento de un diálogo de alto nivel, sincero, fluido y continuo con las autoridades turcas en todos los ámbitos es y seguirá siendo prioritario. Por ello, España trabaja de manera constructiva con Turquía apoyando, con la participación española en proyectos comunitarios de refuerzo institucional, el necesario proceso de reformas que facilite su alineamiento con los estándares que exige su condición de país candidato a la UE.

Madrid, 19 de octubre de 2017

